

204

Sesión pública ordinaria del día ca-
torce de Febrero de mil novecientos veintuno.

Presidencia del Ciudadano Auto-
mo Olvera Molina.

A las tres de la tarde del día catorce de
Febrero de mil novecientos veintuno, con asisten-
cia de los Ciudadanos Regidores Senores Porfirio
Becerra, Manuel V. Millán, Miguel Alvarez,
Ezequiel Fuentes, Guadalupe Cortés, Miguel
Hernández Baños, Angel Barrera, Pedro
Alvarez, Samuel Hernández, Hermilo Ba-
rrios y Aurelio Hernández, el Ciudadano
Presidente declaró abierta la Sesión, dan-
dose lectura a la acta anterior, la que sin
discusión alguna fué aprobada.

En seguida la Secretaria dió cuenta
con la correspondencia siguiente.

Ocurros.

Del Ciudadano Angel Huerta vecino del barrio
de Hlatempa solicitando se mande suspender la
tramitación de diligencias de información testi-
monial ad-perpetuum que tiene promovidas
el Ciudadano Manuel Reyes Juarez para justifi-
car que es dueño de un terreno de los propios munici-
pales que le fué adjudicado a su finado Padre
Don José María Huerta en el barrio de Hlatem-
pa, conocido con el nombre de "Mescatzingo" acor-
panando los recibos de pago correspondiente y
pidiendo se transcriba su escrito al fuero de Prime-
ra Instancia y Agente del Ministerio Público.

Digase al Ocurante acompañe copia certifi-
cada del contrato de empeño que menciona y de
conformidad transcribase el ocuso a los Fun-
cionarios citados, sin perjuicio de enviarles la

copia que presente el interesado para su convencimien-
to y efectos legales consiguientes; y devuélvase el edic-
to por vía de razón.

De la Senorita Abdulia Juarez, solicitando le sea
permutado el lugar a perpetuidad que le concedió la
Corporación en el Panteón Municipal del Centro, por
el que identifica en su ocuso con la situación corres-
pondiente. Se concede de conformidad la permuta
del lugar a perpetuidad otorgado en favor de la puerante
con fecha veinte de Diciembre del año próximo pasado-
por el que menciona en su escrito relativo, cuya situa-
ción es como sigue: a los treinta y siete metros diez
centímetros de la tapia por el lado Norte: a los sesen-
ta y cinco metros, de la tapia por el lado Oriente: a los
cuarenta y seis metros treinta y tres centímetros por el
lado Sur y a los diecisiete metros, por el lado Po-
niente. Háganse las anotaciones correspondientes
dejando a favor del Erario Municipal el lugar concedido
con anterioridad y que consta en el dictamen aprobado
en sesión del día veinte del expresado mes de Diciembre,
y comuníquese a la interesada.

Del Ciudadano Miguel Leona Lecluga, co-
municando que por convenir a sus intereses, traspa-
só con fecha ocho de Enero último, en favor de la Se-
ñora María de Jesús López, los derechos de concesión
de un sepulcro a perpetuidad que le confirió la Cor-
poración en el Panteón del Centro con fecha 30 de
Diciembre del año próximo pasado: acompaña copia
de la escritura respectiva y pide se manden hacer
las anotaciones correspondientes.

Brevemente cotejada con su original la copia de
la escritura adjunta, háganse las anotaciones
correspondientes y comuníquese al interesado.

De los Ciudadanos Ascención Sánchez
y Manuel Reyes vecinos del barrio de Jicotlapa y



Ajálpán respectivamente, solicitando el primer en arrendamiento un terreno de los propios municipales ubicado en la Ranchería de Metepéc y el último también en solicitud de otro terreno de los mismos en el lugar de su vecindad.

A la Comisión de tierras y montes para que dictamine.

Del Ciudadano Benjamín Santos Quirós, pidiendo se dictamine sobre la solicitud que tiene hecha con fecha 13 de Diciembre de 1919 mil novecientos diecinueve y que obra en poder de la Comisión del ramo, con respecto a una merced de agua potable cuya concesión solicita de la Alcancitilla ubicada en el costado Poniente de la Iglesia parroquial.

De enterado y pase a la Comisión del ramo, encareciéndole dictamine a la mayor brevedad posible para comunicar el resultado del curso al interesado Señor Santos Quirós.

Del Ciudadano Gabriel Macín, manifestando su inconformidad con el pago de nueve pesos anuales que le cobra la Tesorería Municipal por tres años atrasados que adeuda de la concesión del uso del agua para riego del Riachuelo conocido "Sego Cuapa" según las razones que expone en su escrito relativo. Pase a la Comisión del ramo para que dictamine lo procedente en la próxima Sesión.

De la Señora Mercedes Rodríguez viuda de Hernández, pidiendo la autorización de este Ayuntamiento para poder traspasar los derechos de concesión de dos sepulcros a perpetuidad que le confirio la Corporación en el Panteón Municipal del Centro

a su finado esposo Don Vicente Hernández. Se concede a la parrante la autorización respectiva para ceder, traspasar o vender los derechos adquiridos por su finado esposo Don Vicente Hernández en dos sepulcros a perpetuidad, situados en el Panteón Municipal del centro de esta Ciudad.

Del Ciudadano Emilio G. Garrido vecino de la Ranchería de Camotepec, solicitando el pago de la cantidad de setenta y seis pesos veinticinco centavos que se le adeudan por los meses de Noviembre y Diciembre del año proximo pasado, como Director de la Escuela de niños de la expresada Ranchería. A la Comisión de Instrucción Pública para que dictamine lo procedente.

Del Ciudadano Adalberto Tonce, renunciando el empleo de Escribiente auxiliar interino de la Secretaría de este Ayuntamiento. Se acepta la renuncia formulada y se nombra en substitución a la Señora Teresa González a quien se le expedirá el nombramiento respectivo, para que si acepta, pase desde luego a tomar posesión de su empleo.

Oficios.

Del Ciudadano encargado de la Tesorería Municipal, manifestando, que no ha habido en la oficina de su cargo ningún ingreso por "Estancias en el Hospital" y que lo hace de conocimiento de la Honorable Asamblea, a fin de que se acuerde lo procedente, por ser uno de los arbitrios que aunque en pequeños, puede ayudar para los gastos relativos al Hospital Municipal. Díquese en contestación, que ya se mandan hacer las gestiones procedentes al efecto indicado: quese oficio a los ciudadanos



Juan de lo criminal de este Municipio y Correccional del Departamento, para que se sirvan enviar a esta Presidencia una lista formenrizada de los procesados por el delito de lesiones, correspondiente al año próximo pasado, con expresión del nombre del herido, número de lesiones causadas en el Hospital Municipal, su importe conforme al Código Penal, nombre del responsable y domicilio preciso del mismo. recabada dicha lista, háyanse comparecer a los responsables para hacer efectivas por la Presidencia las cantidades respectivas.

Del mismo Señor Tesorero, informando que no ministró la Recaudación de Rentas a la Oficina de su cargo en el mes próximo pasado, la cantidad de doscientos pesos que mensualmente acordó el Superior Gobierno del Estado asignar como subsidio a favor del Ayuntamiento de esta Cabecera: que por lo mismo, suplica se hagan las gestiones procedentes, para ver si es posible obtener de la Superioridad, que gire nueva orden a fin de que la expresada Oficina ministre la citada subvención desde el mes de Enero anterior, hasta el mes de Diciembre del año en curso.

Iguualmente manifiesta, que por el mismo concepto, la Recaudación de Rentas quedó a deber a la Tesorería de su cargo la suma de \$ 300.00 trescientos pesos y que como esa cantidad es muy necesaria para ayudar a los gastos del Cuervo, estima conveniente que se solicite al Superior Gobierno, el pago del adeudo.

Señalase en consideración lo manifestado por el Encargado de la Tesorería Municipal y quede a cargo de la Presidencia, hacer cuantas gestiones sean necesarias para obtener nueva orden por el presente año, para el pago mensual de la subvención de doscientos pesos; y orden expresa para que sea cubierto el adeudo de los trescientos pesos que menciona el expresado Tesorero, a quien se le comunicará lo acordado.

Del mismo Encargado de la Tesorería Municipal, comunicando que los Ciudadanos Rafael Lastiri, Gabriel Macín y José María Ortega, los primeros de esta Ciudad y el último del barrio de Jirolapa acuden a la Oficina de su cargo cada uno, por pensión de aguas la cantidad de \$ 30.88 C. y que se han reusado a pagar, exponiendo razones que en su concepto solo a la H. Corporación toca resolver. Dígase en contestación, que siendo de urgente necesidad hacer ingresar esos adeudos, debe proceder conforme a la ley relativa en concordancia con el Artículo Vigésimo Primero expedido por el Superior Gobierno del Estado con fecha 12 de Abril del año de 1919.

Del mencionado Señor Tesorero, solicitan do se exija a todos los dueños de Automóviles, la manifestación correspondiente para que se haga efectivo el impuesto asignado en el Presupuesto de Ingresos vigente. Remítase al Ciudadano Tesorero, lista formenrizada de los dueños de Automóviles que están al servicio del público así como de los particulares, facultándosele para exigir la presentación de las manifestaciones a fin de que sean entozgadas para el cobro del impuesto.



Del Ciudadano Secretario General de Gobierno, que comunica estar próximo el octavo aniversario del asesinato de los Señores Madero y Pino Suárez y que el Ciudadano Gobernador recomienda se celebre en este Municipio en la forma mas adecuada, y que se le remita un Ejemplar del Programa respectivo y si fuere posible las Fotografías que se tomen en dicha Ceremonia.

Trasunto a la Consideración de la H. Asamblea, se discutíó el punto y habiendo hecho uso de la palabra varios de los Señores Regidores acordó lo siguiente: Primero. Que la Comisión del ramo de acuerdo con la Junta Patriótica respectiva, se encargue de organizar una velada literario-musical para conmemorar la fecha de que se trata, y cuyo programa presentará para su aprobación en la siguiente Asamblea. - Segundo. - Que los gastos que demande la organización y verificación de dicha velada, se paguen con cargo a la partida correspondiente, girándose las órdenes al Ciudadano Tesorero Municipal Local. - Tercero. Que se espida Circular a los Departamentos foráneos para que celebren en sus respectivas Demarcaciones con la mayor solemnidad posible el acto de que se trata y que deben enviar un Ejemplar del Programa que se forme. - Cuarto. - Que se recuerde a los Funcionarios Públicos de esta Cabecera así como a los del Estado, el Decreto de 16 de Febrero de 1916 que declaró día de luto el 22 de los corrientes a fin que sea guardado tal

día por los empleados de su dependencia y previniéndoles asistan a la velada provistos de corona que se depositará en el altar de la Patria. - Quinto. Que se gire Circular a los vecinos de las cuatro Secciones del centro, ordenándoles que adornen las fachadas de sus habitaciones con insignias de luto. - Sexto y último. - Que en contestación al Ejecutivo del Estado se diga que se obsequiará en todos sus términos y se envíe un Ejemplar del programa que fuere aprobado, quedando a cargo de la Presidencia la redacción de las invitaciones que se hará a todos los vecinos de la Población para que asistan a la velada fúnebre de que se trata.

El Ciudadano Antonio Vela Inspector de Instrucción Primaria quien manifiesta que habiéndose dado cuenta de las malas condiciones en que se encuentra la Escuela Oficial de niños de esta Ciudad y teniendo en consideración la escasez de fondos en la Tesorería municipal, tiene el proyecto de recurrir a los vecinos de la Población, invitándolos a contribuir con un donativo voluntario para llevar a cabo las mejoras mas indispensables en el Plantel de referencia; que ha comunicado en proyecto al Superior Gobierno del Estado y que solicita de este Ayuntamiento su eficaz apoyo para ponerlo en práctica desde luego. - Dígase al Señor Inspector, que este Ayuntamiento le impartirá toda ayuda para llevar a efecto el proyecto que menciona y que debe asociarse el expresado Inspector, con el Ciudadano Presidente de la Comisión de Educa-



ción Pública de esta Corporación a quien queda encomendado dar cuenta en las Sesiones subsecuentes del resultado práctico que diere el referente proyecto.

Octo continuo, la Secretaría informó que en la oficina de su cargo se han aglomerado las labores debido en gran parte al cambio frecuente de la plantilla de Empleados, así como a los trabajos relativos a elecciones próximas: que por ese motivo y deseando que la documentación gire con el orden, solicita la autorización correspondiente para el nombramiento de un empleado extraordinario con sueldo no mayor de un peso veinticinco centavos diarios y que sea por el término que la H. Asamblea señale.

Puesto a discusión y considerándose de justicia la solicitud del Señor Secretario, se acordó de conformidad designándose para ese empleo al joven Samuel Díaz a quien se expediría su nombramiento respectivo, abonándosele el sueldo de un peso veinticinco centavos diarios con cargo a la partida de gastos extraordinarios.

En segunda, solicitó y obtuvo el uso de la palabra el Ciudadano Presidente de la Comisión de Gobernación Señor Guadalupe Cortés, exponiendo, que estando próxima la fecha en que tendrán que verificarse las elecciones extraordinarias de Diputados al Congreso de la Unión, considera oportuno someter a la consideración de la Asamblea para su aprobación, la lista que tiene formada de las personas a quienes deberá girárseles nombramientos

de Instaladores Propietarios y suplentes respectivos que presenta, con expresión del número de la Casilla electoral correspondiente y que fue leída por la Secretaría para conocimiento de la Asamblea, y en vista de que los designados reúnen los requisitos legales para el cargo que se les confiere, la H. Corporación aprobó la lista presentada y ordenó que se giren los nombramientos con la debida oportunidad.

Por último, se acordó que para la toma de posesión del Ayuntamiento que debe seguir funcionando con carácter de Provisional, se señalar las diez de la mañana del día quince del mes en curso, como quedó acordado en la Sesión extraordinaria verificada en este mismo día, y como la Comisión del ramo de aguas y abastos presentara para su aprobación el dictamen relativo a la solicitud presentada por el Señor Don Ignacio Parada Márquez por Cuatro mercedes de agua con sus respectivos desagües, la Secretaría procedió a darle lectura en lo relativo a la parte resolutoria que es como sigue:

Primero. Se concede al Ciudadano Ignacio Parada Márquez Cuatro mercedes de agua potable con todo y desagües tomadas de la panería principal en la 3^a Calle de Carbajal y Tápia de esta Ciudad, precisamente frente a la casa de la Señora Petra Cruz. Segundo. Por derechos de concesión de las cuatro mercedes de agua y por una sola vez, enterará



el mismo Señor Parada Márquez en la Tesorería Municipal la cantidad de cuarenta pesos oro nacional o sean diez pesos por cada tomo. Así mismo enterará en la propia oficina y por una sola vez, cinco pesos por cada desagüe o sean veinte pesos oro nacional. Tercera: — Por pensión mensual y en los primeros ocho días de cada mes enterará en la expresada Tesorería el mencionado Señor Parada Márquez, setenta y cinco centavos por cada mesced de agua que se le conceden con sus respectivos desagües o sean nueve pesos anuales por cada uno. — Cuarta: — Comuníquese al C. Tesorero para que haga efectivos los derechos y al Ciudadano Ignacio Parada Márquez como resultado de su curso relativo, advirtiéndole que para la colocación de los tubos deberá estar presente la Comisión del Ramo. Puesto a la consideración de la Asamblea, se aprobó en todas sus partes el anterior dictamen y se ordenó se giren los avisos respectivos. No habiendo mas asunto de que tratar en la presente sesión, el Ciudadano Presidente la dió por terminada, levantándose la presente que fue leída, ratificada, firmada y aprobada en la próxima Sesión.

Antonio Vero Moreno
Porfirio Parra *Miguel Ahuiss*

Manuel V. Millán *E. Fuentes Helana*
Guadalupe Gortas
Samuel Hernández *Augusto Bantón*
Pedro Abrego *Miguel Hernández*
Arulio Hernández
Juan Carlos
seri

